



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

**ROLES PARENTALES, ADAPTACIÓN
DE LOS HIJOS AL DIVORCIO Y
NUEVAS NUPCIAS**

Autora: Inés Martínez Martínez

Tutora: María Pilar Martínez Díaz

4º Psicología

Universidad Pontificia de Comillas

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	... página 3
1. Proceso de distanciamiento afectivo	...página 5
1.1 . Comienzo del proceso la desafección marital	...página 5
1.2 . Fases de la desafección marital	...página 6
2. Custodia	...página 6
3. Consecuencias del divorcio en los hijos	... página 9
4. Variables relacionales	...página 12
4.1. Relación parental	...página 12
4.2. Conflictividad en la relación parental	...página 13
5. Familias Reconstituidas	...página 14
5. Desafíos en la adaptación de familias reconstituidas	...página 15
5.1. Relación marital en familias reconstituidas	...página 15
5.2. Patrones de crianza	...página 16
5.2.Relación entre padrastros/madrastras e hijastros	...página 17
5.3.Relación entre hijos	...página 18
5.4.Adaptación de los hijos	...página 19
6. Conclusiones	...página 20

BIBLIOGRAFÍA

JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo es una revisión bibliográfica en la que he querido abordar varios temas relacionados con la ruptura de la relación de pareja: causas de divorcio, consecuencias de divorcio en los hijos durante y tras el proceso y por último, la adaptación tanto de padres como hijos en las familias reconstituidas. Las preguntas que me hice antes de comenzar el trabajo, y que he querido sobretodo abordar, son: ¿Es inevitable que el divorcio tenga efectos negativos en los hijos?, ¿Hay efectos negativos en los hijos como consecuencia de las nuevas nupcias?, Si los hay ¿Cuáles son los posibles efectos negativos?, ¿Qué factores influyen sobre los posibles efectos negativos?

El divorcio es un proceso cada vez más común en nuestra sociedad ya que cada año aumenta el número de divorcios. Desde la psicología, la preocupación latente son las repercusiones psicológicas que el divorcio puede tener tanto en la pareja como en los hijos. La mayoría de los estudios realizados a lo largo de los años concluyen con que las personas divorciadas y sus hijos tienen más problemas mentales que las personas que no han pasado por el divorcio (Amato, 2012). Las consecuencias que puede tener el divorcio sobre las personas son muy variadas dependiendo de factores como el tipo de divorcio y de las circunstancias post-divorcio. Así es preciso analizar todo el proceso de divorcio y las consecuencias post-divorcio.

Elegí el tema de este trabajo por mi gran interés en la terapia sistémica, ámbito de la psicología al que me quiero dedicar en mi futura carrera profesional. Considero que al hacer el trabajo sobre este tema puedo aprender mucho sobre terapia familiar y adquirir conocimientos que antes no tenía. Además, es un tema de gran interés en nuestros días por su frecuencia y alta demanda en la práctica clínica.

INTRODUCCIÓN

“El divorcio consiste en la acción de disolver o separar, por sentencia, el matrimonio, con cese efectivo de la convivencia conyugal” (RAE, 2018). En España, este derecho fue reconocido por primera vez en el año 1931 pero no fue hasta el año 1932 cuando se reguló la Ley de Divorcio en la Segunda República de España. Esta ley fue abolida por

la dictadura hasta que en 1981 cuando se volvió a aprobar una nueva ley de divorcio. A partir de la reforma de la ley en 2005 se facilitan los trámites de la separación y el divorcio.

En los últimos años ha habido un ascenso considerable del número de divorcios. En España, en el año 2017 se registraron 97.960 divorcios (INE, 2018). España es el segundo país con mayor número de divorcios de Europa (Eurostat, 2016).

Con respecto al tipo de custodia, en el año 2018 se registró un 65% de los casos de custodia exclusiva para la madre y un 4.4% para el padre; mientras que la custodia compartida legal se obtenía EN UN 30.2% de los casos (INE, 2018). El porcentaje de custodia compartida en el año 2013 fue un 17.9% de los casos totales de custodia (INE, 2014). Como se puede notar se está produciendo un cambio notorio en los tipos de custodia con un aumento muy significativo de la custodia compartida.

Con respecto a las nuevas nupcias, es muy complicado obtener porcentajes sobre nuevas nupcias ya que muchas familias reconstituidas cohabitan sin llegar a casarse legalmente.

Tanto el divorcio como la formación de familias reconstituidas son dos eventos que suponen reajustes emocionales y relacionales por parte de padres e hijos (Dowling y Barnes, 2008). Debido a este necesario reajuste, es importante saber las necesidades y dificultades de las familias que pasan por estos procesos para poder ayudarlas a llevar a cabo una mejor adaptación y desarrollo.

Para analizar estos aspectos es importante abordar en primer lugar un análisis de ruptura afectiva y divorcio.

El trabajo comienza con un apartado sobre las posibles causas del distanciamiento marital y posterior divorcio. Una vez que los miembros del matrimonio toman la decisión de divorciarse, si estos tienen hijos en común, tendrán que llevar a cabo la decisión sobre la custodia. Es muy importante tratar este proceso ya que es un factor que condiciona la futura adaptación de los hijos al divorcio y este es el segundo apartado. En tercer lugar, el trabajo continúa con un análisis de los efectos que el divorcio puede tener sobre los hijos y cómo les puede afectar el nivel de conflicto

interparental. El último apartado se centra en analizar las dificultades de adaptación que pueden aparecer en la formación de las familias reconstituidas.

1. PROCESO DE DISTANCIAMIENTO MARITAL

Las relaciones humanas son complejas, y por tanto, así lo es también la relación marital. Aunque no es posible saber a simple vista qué parejas se van a separar y cuáles no, podemos saber cuáles son las razones de mayor peso para que se produzca la disolución de un matrimonio. La principal razón de ruptura es la falta de amor en la relación, la segunda razón son las relaciones extramatrimoniales y en tercer lugar están las dificultades en la comunicación (Abbasi y Alghambi, 2017).

Este primer apartado se centra en la falta de amor ya que, como hemos señalado, es la principal razón de divorcio según las parejas divorciadas.

La falta de amor en la relación también es llamada *desafección marital* y se caracteriza por el deterioro gradual del amor y apego emocional y una creciente sensación de indiferencia hacia la pareja (Kayser, 1993; Kayser y Rao, 2006; como se citó en Fine y Harvey, 2013). La desafección es un proceso intrapsíquico que le puede ocurrir solo a uno de los miembros del matrimonio o a los dos, pero no es común que estén afectados en el mismo nivel a la vez. Algunas personas comienzan con emociones negativas como la rabia y el enfado hasta que se convierten en emociones neutras, y otras personas simplemente apartan sus emociones de tal manera que acaban bloqueándolas (Abbasi y Alghambi, 2017).

1.1. Comienzo del proceso de la desafección marital

El proceso de la desafección marital se inicia con experiencias negativas o también llamados puntos de inflexión en la relación, que promueven los sentimientos de indiferencia que caracterizan la desafección. Para delimitar cuáles son estos puntos de inflexión se eligió a 50 personas casadas que habían obtenido altas puntuaciones en la “*Marital Disaffections Scale*” (MDS; Kayser, 1996; como se citó en Abbasi y Alghambi, 2017) y se les hizo una entrevista a cada una de ellas (Kersten, 1990; como se citó en Abbasi y Alghambi, 2017). Las experiencias negativas más repetidas entre estas personas fueron: situaciones derivadas de los *comportamientos de control* de la pareja como por ejemplo que tomara decisiones sin tener en cuenta la opinión del otro, situaciones derivadas de *falta de responsabilidad* por parte de uno de los cónyuges como por ejemplo el intercambio desigual de obligaciones y, por último, la *falta de*

apoyo emocional de la pareja como por ejemplo la falta de atención durante el embarazo o cualquier momento estresante para uno de los cónyuges. Además, situaciones de *estrés crónico*, es decir, situaciones estresantes que se prolongan a lo largo de varios meses o incluso años, pueden hacer que la estabilidad del matrimonio se tambalee (Kayser y Rao, 2006; como se citó en Fine y Harvey, 2013).

1.2. Fases de la desafección marital

Una vez que se experimentan puntos de inflexión, comienza el proceso de la desafección. Haciendo una revisión bibliográfica he destacado varios autores que dividen este proceso en tres fases (Kersten, 1990; Fine y Harvey, 2013; Abbasi y Alghambi, 2017):

En la **primera fase** de la desafección marital, las cualidades de la pareja que antes se percibían de forma positiva cada vez se perciben más negativamente con sentimientos de desilusión, aunque de momento no se plantean el ponerle fin al matrimonio.

Durante la **segunda fase** aparecen los sentimientos de ira en lugar de los sentimientos de desilusión. En esta fase se suele hacer una evaluación entre los aspectos positivos y negativos de la relación, valorando la disolución de esta.

Por último, en la **tercera fase** se pasa de tener sentimientos de ira a tener sentimientos de indiferencia. Cada vez hay menos intentos por solucionar la situación y algunas parejas acuden a terapia en esta fase con el único objetivo de sanar su culpa y dejar a su pareja de la mejor forma posible.

Aquellas parejas que decidan finalmente ponerle fin a su matrimonio, si además de ello tienen hijos, tendrán que llevar a cabo el proceso judicial de la custodia de sus hijos

2. CUSTODIA

La relación paterno filial tras el divorcio está fuertemente marcada por el tipo de custodia que tenga la familia. Nielsen (2011) decía lo siguiente: “los padres divorciados, responsables políticos y profesionales que trabajan en el ámbito legal o de salud mental en el sistema judicial de familia ,comparten un objetivo común: elegir y promover el plan de crianza más beneficioso para los niños cuyos padres se están separando” (página 615).

Los dos tipos de custodia en los que nos vamos a centrar son la *custodia exclusiva* y la *custodia compartida*. La primera es la forma de custodia más común en nuestra sociedad (en 2017, un 65% de los casos de custodia fue para la madre y un 4.4% para el padre (INE, 2018)) y consiste en la atribución de la custodia a uno de los progenitores con un régimen de visitas para el otro que normalmente pasará una pensión para las necesidades de los hijos (Catalán Frías, 2011). La custodia compartida ofrece a ambos progenitores estar al cuidado de sus hijos distribuyendo el tiempo de la manera más equitativa posible (Catalán Frías, 2011). En 2017, un 30.2% de los casos totales de custodia fueron custodias compartidas, incrementando su número del año anterior (INE, 2018). En la custodia compartida se distingue entre custodia física y custodia legal; la custodia física compartida es entendida como aquella en la que cada padre pasa un tiempo considerable con el hijo (del 33% a 50% de tiempo) (Kelly, 2007; Sodermans, Botterman, Havermans y Matthijs, 2015; Sodermans y Matthijs, 2014; como se citó en Fariña, Seijo, Arce y Vázquez, 2017). Con respecto a la custodia legal compartida, los hijos tienen una residencia principal con uno de los progenitores, por lo que no está asegurado que haya un contacto continuo con el progenitor no residente, pero sí se asegura que ambos progenitores tomen las decisiones relacionadas con el hijo de forma conjunta (Bauserman, 2002; como se citó en Fariña, Seijo, Arce y Vázquez, 2017).

Tal y como hemos visto, la custodia exclusiva es la más común en nuestro país pero, en los últimos años, la custodia compartida física ha aumentado siendo más común que la custodia exclusiva del padre. Este aumento significativo lo podemos ver comparando los porcentajes de casos de custodia compartida en los últimos años: en 2017 se registró un 30.2% y en 2015 se registró un 24.7% de casos de custodia compartida. Este incremento está relacionado con una modificación del rol de la mujer, que siempre ha sido entendida como una figura cuidadora y no trabajadora. Tras al movimiento feminista desde el siglo XX es más común que la mujer trabaje y por tanto no sea la única cuidadora de sus hijos (Bola y Ortega, 2013). Según la literatura sobre este tema, la custodia compartida es, con frecuencia, más beneficiosa para las familias que la custodia exclusiva. Kelly (2000) (como se citó en Fariña, Seijo, Arce y Vázquez, 2017) tras sus investigaciones concluye con que la custodia compartida tiene más beneficios para el menor que la custodia exclusiva, no exponiendo a este a conflictos de lealtades ni confusiones (Ibáñez, 2004; citado en Catalán Frías, 2011). También es beneficioso para el rendimiento académico de los hijos que los padres ayuden activamente a estos

en el desarrollo de actividades relacionadas con la escuela (Kelly, 2007; citado en Fariña, Seijo, Arce y Vázquez, 2017). Además Bauserman (2012) (como se citó en Fariña, Seijo, Arce y Vázquez, 2017) asegura que los beneficios de este tipo de custodia son visibles en mucho ámbitos como el familiar, emocional comportamental y académico. Además, mejora la satisfacción de los progenitores que mantienen una mejor relación con los hijos y tienden a tener menos conflictos interparentales.

M^a José Catalán Frías (2011) resume los beneficios de la custodia compartida:

- Los niños están mejor adaptados
- Los niños presenta mejores niveles de autoestima, autovaloración y confianza en sí mismos, y menos excitabilidad e impaciencia
- No vivencian sentimientos de abandono o indiferencia por parte de sus progenitores
- Existe mejor relación de los hijos con sus progenitores
- Promueve la cooperación entre progenitores
- Las madres en situación de custodia compartida se hallaban más satisfechas

Aunque la custodia compartida es, generalmente, la más beneficiosa de todos los tipos de custodia, puede tener algunos inconvenientes. Hay que resaltar la inestabilidad emocional que puede suponer que el niño o niña este cambiando continuamente de domicilio en el caso de que se elija la alternancia entre la vivienda materna y paterna (Martín-Calero, 2008). Otro gran inconveniente es la necesidad de buena relación y entendimiento entre los ex cónyuges. La custodia compartida puede ser complicada si la relación entre ambos está deteriorada o si hay altos niveles de conflicto entre ellos. La custodia compartida no es beneficiosa para los hijos si los padres utilizan a estos como arma para desestabilizar a sus ex parejas, tampoco es óptima si uno de los padres no está conforme o si los padres no son capaces de intercambiar puntos de vista sobre las pautas de conductas a seguir con el menor (Fariña et al., 2002).

La custodia compartida puede ser muy efectiva si se fomentan tres cosas: que los padres pongan los intereses de sus hijos por encima de los suyos para su mejor bienestar, que se consiga un divorcio emocional y, por último, si hay acuerdos con responsabilidad de ambos (Bolaños, 2008).

Lo más importante es que tras la separación de los progenitores los hijos vivan una coparentalidad positiva y no conflictiva. Teniendo en cuenta el tipo de custodia y otros

factores que veremos a continuación, es importante conocer las consecuencias que el divorcio puede tener sobre los hijos (Fariña, Seijo, Arce y Vázquez, 2017).

3. CONSECUENCIAS DEL DIVORCIO EN LOS HIJOS

El análisis de las posibles repercusiones que tiene el divorcio en los hijos lleva es una de las áreas más importantes de estudio sobre la adaptación al divorcio. Tras un gran número de investigaciones sobre las consecuencias que tiene el divorcio sobre los hijos, se ha llegado a la conclusión, de que el divorcio puede provocar algunos efectos perjudiciales en los hijos. Estos efectos son más notables durante los dos primeros años tras la disolución del matrimonio (Dowling y Barnes, 2008). Los primeros estudios se basaban en la comparación del desarrollo de hijos de divorciados con el desarrollo de hijos de familias intactas, y aunque muchos de los hijos de divorciados presentaban un comportamiento similar a los de hijos de familias intactas, otros diferían bastante de estos últimos (Clarke-Stewart y Hayward, 1996; como se citó en Cantón y Justicia, 2002). Por ello sabemos que existe una gran variabilidad en el desarrollo de los hijos de divorciados y, por tanto, no se puede generalizar sobre las repercusiones del divorcio (Amato, 1993; Amato, 2010). Es por ello que las investigaciones posteriores tienden a analizar a los hijos de padres divorciados sin compararles con hijos de familias intactas.

La variabilidad de consecuencias en los hijos se pueden explicar al relacionarlas con dos criterios:

- **Sexo:** los resultados de los estudios respecto al sexo son muy dispares y existe mucha controversia. Esto se debe a que los resultados de los estudios son contradictorios. Por lo general, parece que los niños muestran peores consecuencias que las niñas, especialmente durante los dos primeros años posteriores al divorcio (Cantón y Justicia, 2002). Con respecto al rendimiento escolar encontramos que, aunque no haya diferencias altamente significativas, las niñas tienen más problemas con las matemáticas que los niños; aunque con respecto a la lectura tienen resultados muy similares (Anthony et al. 2014; como se citó en Escapa, 2017). Por otro lado, los niños y las niñas difieren en la expresión de su malestar ya que los niños suelen presentar problemas conductuales como conductas problemáticas o

antisociales y las niñas presentan con más frecuencia disfunciones psicológicas como ansiedad o depresión (McLanahan y Sandefur, 1994; como se citó en Duarte, Arboleda y Justicia, 2002).

- **Nivel evolutivo:** los efectos más acusados se producen los dos primeros años tras la separación ya que durante esos años los niños sufren la ruptura con grandes sentimientos de tristeza y culpabilidad.

Los niños en *edad preescolar* suelen mostrar una conducta regresiva, presentando así altos niveles de ansiedad ante la separación con el miedo a que sus padres les abandonen y, al no entender la situación, se suelen autoinculpar por la separación de estos (Zill, Morrison y Coiro, 1993; como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002). Además, debido al miedo al abandono de los padres, pueden resistirse a ir al colegio para que ninguno de sus padres puedan abandonar la casa y también tener episodios de pesadillas por las noches lo que les hace pasar las noches sin dormir (Dowling y Barnes, 2008). Otra conducta común a esta edad es la agresividad de los niños y la oposición a hacer determinadas cosas como acostarse, bañarse, etc. Estudios posteriores muestran que la probabilidad de que el miedo al abandono y la ansiedad se mantengan es baja y pasados los años dependerá de la calidad de la estructura familiar; teniendo en cuenta que la mayor parte de los adolescentes que pasaron por el divorcio cuando estaban en preescolar, no muestran niveles bajos de bienestar y en algunos casos ni recuerdan cómo era su familia antes (Wallerstein, Corbin y Lewis; como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002).

Los *niños en edad escolar, menores de 8 años*, tienden a presentar ansiedad, hiperactividad, agresiones físicas en contexto escolar, desobediencia y conductas desafiantes (Pagani et al, 1997; como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002). Es común en esta edad que los niños reduzcan su rendimiento académico (Duarte, Arboleda y Justicia, 2002). Aún así la escuela puede tener un efecto positivo para estos niños ya que sus iguales pueden actuar como apoyo. También la institución en sí puede ser un apoyo para el menor y por ello es importante mantener a los profesores y al director informados de la situación (Dowling y Barnes, 2008). Los niños con edades de 8 y 9 años son destacan por tener los mayores niveles de ansiedad comparados con hijos de la misma edad de familias intactas (Orgilés, Espada y Méndez, 2008). Además durante estos años destaca el Trastorno de

Ansiedad por Separación en las niñas ya que mientras que los niños conforme se hacen mayores disminuyen su ansiedad, las niñas mantienen los niveles altos a pesar de que no tuvieran una predisposición estable a presentar este problema (Echeburúa, 1993; como se citó en Orgilés, Espada y Méndez, 2006).

Con respecto a la *adolescencia*, hay investigadores que resaltan esta etapa como la etapa de mayor vulnerabilidad ya que es un periodo de muchos cambios personales y relacionales. Los adolescentes de familias divorciadas tienen mayor probabilidad de abandonar los estudios, más dificultades para encontrar trabajo, inicio de relaciones sexuales más tempranas, relación con iguales antisociales, más frecuencia de actividades delictivas y de uso de drogas (Conger y Chao, 1996; Demo y Acock, 1996; Elder y Russell, 1996; Witbeck et al., 1996; como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002). Tal y como es característico de esta etapa evolutiva, los adolescentes buscan una mayor independencia y autonomía de sus padres. El divorcio en la adolescencia puede dificultar el desarrollo autónomo y de la identidad del adolescente (Gallardo, 2012). Esta dificultad para la propia autonomía y desarrollo de la identidad del adolescente puede empeorar la relación padre-hijo, aumentando los niveles de conflicto entre ellos (Miranda y Pérez, 2005 como se citó en Sánchez, Gutiérrez, Rodríguez y Casado, 2008). Además, los adolescentes, se apoyan en los iguales para una mejor adaptación al proceso del divorcio (Gallardo, 2012). Jiménez, Amarís y Valle (2012) confirman la hipótesis del apoyo de los adolescentes en sus iguales como estrategia de afrontamiento del divorcio, siendo la estrategia más utilizada tanto por las chicas como por los chicos. Estas autoras (Jiménez, Amarís y Valle, 2012) explican que la adolescencia es una etapa en la que se experimentan altos niveles de estrés o tensión que al unirse al proceso de adaptación del divorcio les lleva a conductas desadaptativas.

Las repercusiones que tiene inicialmente el divorcio en los hijos se pueden disipar dependiendo de la calidad de vida que tenga la familia (Duarte, Arboleda y Justicia, 2002). Por esto, es muy importante mantener un buen clima familiar e intentar reducir los niveles de conflictividad y aumentar los niveles de cooperación; como vamos a ver en el siguiente apartado.

4. VARIABLES RELACIONALES

Hemos visto las posibles consecuencias que puede tener el divorcio dependiendo de el sexo y la edad de los hijos en el momento de la separación. Además de las características de los hijos, es importante tener en cuenta la relación parental tras el divorcio, ya que es uno de los aspectos más relacionados con el ajuste. Esta relación puede ser perjudicial para los hijos si tiene altos niveles de conflicto, o puede ser beneficiosa si los niveles de conflicto son bajos.

4.1 Relación parental

La coparentalidad post-divorcio hace referencia a las interacciones de los padres con respecto a la toma de decisiones sobre aspectos de los hijos, si llegan a acuerdos sobre estos y si, en su defecto, es alto el nivel de conflicto entre ambos (Kelly y Emery, 2003; Markham, Ganong, y Coleman, 2007; Sobolewski y King, 2005). Los estudios científicos sobre la relación parental utilizan tres aspectos para medir la calidad de la relación post-divorcio y son: la cooperación, la comunicación y el conflicto. A partir de estos tres aspectos se forman cuatro estilos distintos de coparentalidad identificados por Maccoby et al. (1990) y profundizados por Amato et al. (2011) (como se citó en Beckmeyer, Coleman y Ganong, 2014):

1. El primero se denomina *coparentalidad cooperativa* y se caracteriza por tener una comunicación bastante frecuente entre ambos padres, sin conflictos regulares y con apoyo entre ambos, es decir, sin intentos de sabotaje entre ellos.
2. El segundo estilo es denominado *parentalidad paralela con algo de conflicto*. Este patrón se caracteriza por tener mayor frecuencia de situaciones conflictivas con insuficiente comunicación y con falta de coordinación en el cuidado de los hijos. Los padres sí mantienen el contacto pero el resultado de este es la aparición de conflictos
3. Este tercer estilo se caracteriza porque solo una de las dos partes se encarga del cuidado de los hijos, no hay comunicación entre ambos progenitores y es denominado *padres desvinculados*
4. El último estilo que se identificó fue el llamado *estilo mixto*. Este se caracteriza por un alto nivel de comunicación a la vez que se da un alto nivel de conflictividad con

respecto a toma de decisiones sobre las necesidades de los hijos. En este caso los niños son testigos de los conflictos.

4.2. Conflictividad en la relación parental

El conflicto es una de las variables que afectan a la relación parental y por tanto, a la relación total como familia. A pesar del reajuste que supone el divorcio, los padres y los hijos siguen formando un sistema familiar. Diversos autores (Amato y Keith, 1991; Emery, 1999; Hetherington, 1999; como se citó en Marín, 2010) han afirmado que los niños que más sufren son los que, además de enfrentarse a la ruptura familiar, se ven sometidos a conflictos interparentales que perduran tras el divorcio. Esto se debe a que en muchas ocasiones los padres están tan metidos en el conflicto que descuidan las necesidades de sus hijos (Parrales, 2013). El peor efecto del mantenimiento de esta situación es el que sufren los menores al verse posicionados de forma continuada en el centro de los enfrentamientos entre sus padres, propiciado porque frecuentemente el niño es el último enlace entre los progenitores para el mantenimiento de las disputas (Amato, 2012). Las madres que se ven inmersas en una relación conflictiva con sus ex cónyuges tienden a tener un comportamiento menos afectuoso y cercano con sus hijos, mientras que los padres muestran una menor involucración con los hijos y más rechazo hacia ellos (Parrales, 2013).

El conflicto afecta además a los hijos de distinta forma según el momento evolutivo que estén viviendo, por ello está tan relacionado con los factores que he descrito anteriormente. Los hijos en edad preescolar que estén descuidados por los padres por el alto nivel de conflicto que tienen, pueden llegar a presentar problemas psicológicos debido a la dificultad de establecer el vínculo de apego con los padres (Parrales, 2013) A las edades de 8 y 9 años los niños pueden verse presionados por sus padres en conflicto de lealtades, en el que los padres intentan poner al hijo en contra del otro. Llegar a conflicto de lealtades es altamente perjudicial para el niño ya que cuando crezca puede llegar a tener problemas a la hora de establecer límites y puede verse desconcertado por no tener un pensamiento propio sino pensar lo que sus padres quieren que este piense (Darchis y Decherf, 2009; como se citó en Boix, 2014). Las presiones que pueden ejercer los padres sobre el hijo pueden tener además consecuencias en un futuro desequilibrio del propio hijo al negar a uno de los dos progenitores movido por la presión de lealtad del otro (Darchis y Decherf, 2009; como se citó en Boix, 2014). También, tiene una gran relación con el rendimiento escolar en los adolescentes

(Escapa, 2017). Los resultados del estudio llevado a cabo por Escapa (2017) muestran que los adolescentes que viven un divorcio conflictivo tienen mayor probabilidad a la hora de sufrir un descenso en sus notas. Vivir una relación parental conflictiva puede incluso afectar a los hijos hasta pasados 20 años del divorcio (Ahrons, 2007).

Una de las preguntas a este respecto es hasta qué punto es inevitable que exista conflicto en el divorcio. Hay autores (Hopper, 2001; Braver et al., 2005; como se citó en Yárnoz-Yaben, 2010) que afirman que el divorcio es inevitablemente conflictivo. Las decisiones que hay que tomar: económicas, custodia, reformulación de roles... hacen que el conflicto esté presente. Sobre todo hay que resaltar que el conflicto es más notable los tres primeros años tras el divorcio ya que es el momento en el que las familias están en pleno reajuste (Amato, 2012).

Tras hacer un recorrido por el proceso del divorcio y por sus posibles impactos en hijos y en adultos, el siguiente apartado se basa en analizar los procesos de reorganización familiar que con frecuencia siguen al divorcio: el establecimiento de una relación de pareja por parte de uno o ambos de los progenitores.

5. FAMILIAS RECONSTITUIDAS

En este apartado se lleva a cabo una revisión sobre las dificultades que pueden aparecer en la adaptación en las familias reconstituidas. Estas nuevas familias se forman a partir de al menos un núcleo familiar anterior, no originándose de dos estados civiles solteros como en las familias tradicionales (Ripoll-Nuñez, Arrieta y Giraldo, 2013). En los casos en los que únicamente existe un núcleo anterior se denominan reconstituidas simples y en las que existe la unión de dos núcleos reconstituidas dobles (Becerril, 2004).

Es difícil acceder a los datos sobre la demografía de las nuevas nupcias en España ya que muchas parejas no vuelven a casarse pero sí conviven juntos.

Las familias reconstituidas afrontan dos circunstancias que les confieren una peculiaridad específica: una reorganización sistémica compleja y el inicio y consolidación de relaciones entre personas con vínculos familiares legales pero no biológicos (Arranz, et al. 2010).

5. Desafíos en la adaptación en las familias reconstituidas

5.1. La relación marital en familias reconstituidas

Algunos estudios (Street, 2007; Coleman, Ganong y Fine, 2000; como se citó en Marcondes, 2009) indican que gran parte de las segundas uniones se inicia con la cohabitación, y que muchas parejas deciden mantenerse en unión libre. La transición de familia monoparental a familia reconstituida es un proceso complejo ya que hay que restablecer normas y roles y centrarse en el desarrollo de la nueva pareja dentro de esta nueva familia (Rivas, 2012). Los integrantes de las familias reconstituidas comparten la idea de que las experiencias anteriores contribuyeron a asumir una postura diferente y más flexible a problemas del día a día (Macondes, 2009). Tener experiencias previas conyugales y de crianza es un componente importante para la formación de las familias reconstituidas. El periodo de tiempo que precede al matrimonio se ve muy influenciado por la crianza de los hijos, con muy poco tiempo para reforzar la relación matrimonial (Bray, 1999).

Papernow (2017), comenta la existencia de dos roles que asumen los progenitores de una familia: un rol más cercano y otro rol más alejado de los hijos. En ocasiones uno de los dos progenitores está más disponible o cerca de sus hijos y otras ocasiones va a estarlo el otro. En familias intactas estos roles van cambiando según las situaciones y las necesidades de los niños pero en las familias reconstituidas se fijan los roles. El progenitor biológico asume siempre el rol más cercano dejando a su pareja en un lugar más externo. Esta situación puede provocar conflictos en la pareja, ya que el progenitor se siente presionado y juzgado por su modo de actuar en cada momento y el padrastro o madrastra se siente invisible e ignorado (Papernow, 2017).

Bray (1999) (como se citó en Fine y Harvey, 2013), a través de sus estudios sobre los periodos que siguen al matrimonio, informó que no se encontraban grandes diferencias en adaptación e interacciones matrimoniales entre nuevas nupcias y familias intactas. Algunos autores afirman que las relaciones matrimoniales satisfactorias en familias intactas influyen en una mejor práctica en la crianza de los hijos (Hetherington y Clingenpeel, 1992; Hetherington, Lindler, Miller y Clingenpeel, 1991; como se citó en Fine y Harvey, 2013); mientras que en nuevas nupcias, una adecuada práctica de crianza de los hijos y una mejora en la actitud de los hijos hacia el padrastro o la madrastra produce una alta satisfacción matrimonial (Bray y Berger 1993; Hetherington, 1993;

como se citó en Fine y Harvey, 2013). La calidad de la relación tanto de hijos con sus progenitores como de hijos con padrastros/madrastras está muy ligada a la satisfacción marital (DeLongis y Zwicker, 2017). La clave para una crianza exitosa está en la ayuda mutua entre los miembros de la pareja. Estos suelen llevar a cabo patrones de crianza contrarios ya que mientras los padres quieren ser más afectivos con sus hijos, los padrastros y madrastras marcan más los límites. Estos tienen que conseguir ayudarse entre ellos y llegar a una crianza autoritativa por ambas partes (Papernow, 2017).

5.2. Patrones de crianza

Como se ha visto en los estudios citados anteriormente, los patrones de crianza son un factor importante en la satisfacción marital en familias reconstituidas y también se relacionan con la calidad de la relación padrastro/madrastra e hijos. A medida que las familias reconstituidas se desarrollan, van creando estrategias para manejar diversos asuntos, entre ellos la crianza de los hijos (Anderson & Sabatelli, 2007; como se citó en Ripoll-Núñez, Arrieta y Giraldo, 2013).

La madre biológica tiene una serie de expectativas sobre cómo se va a comportar su pareja con respecto a la crianza de sus hijos (Anderson y Sabatelli, 2007; Ganong y Coleman, 2004; como se citó en Ripoll-Núñez, Arrieta y Giraldo, 2013). Estos autores también afirman que las expectativas que tiene el progenitor no tienen por qué ser las mismas que las del padrastro, por lo que ambas expectativas son claves para un buen desarrollo de la familia reconstituida. El estilo autoritativo es el más correcto para la crianza de los hijos en familias reconstituidas (Luyckx et al., 2011). El estilo autoritativo consiste en que los padres sean tanto afectivos como moderadamente firmes y severos con sus hijos. En algunos casos, al principio de la relación, la participación de la nueva pareja se limita a apoyar a los padres biológicos en asuntos como el control de la hora de llegada y de las salidas sociales de los hijos. Así mismo, la pareja se involucra con opiniones y sugerencias sobre las normas y consecuencias en la disciplina de los hijos. Sin embargo, la pareja actual no necesariamente asume un rol de autoridad, sino que son los padres biológicos quienes ejercen directamente control sobre los hijos (Ripoll-Núñez, Arrieta y Giraldo, 2013). Está documentado que un comportamiento autoritario desde el inicio de la relación por parte del padrastro o de la madrastra es perjudicial tanto para el hijo como para la relación entre ambos (Kinniburgh-White,

Cartwright y Seymour, 2010). Papernow (2017) sugiere “conexión antes que corrección” como consejo para aquellos padrastros y aquellas madrastras que comienzan en una familia reconstituida. Ganong, Coleman y Jamison (2011) sugieren unos comportamientos que pueden ayudar a establecer una relación más cercana entre hijos y padrastros/madrastras: escucha empática, mostrar cercanía y una comunicación constructiva. Recomiendan que esto se lleve a cabo cuando no este el progenitor delante para poder captar toda la atención del hijo (Ganong et al., 2011). Por otro lado, el papel del padre o madre biológico podría en algunas ocasiones complicar la parentalización del padrastro o madrastra. Existen dos casos claros en los que se da esta situación. En primer lugar, si el progenitor asume el papel de protector, esto podría interceder en la relación entre padrastro/madrastra e hijos. Si el progenitor es demasiado protector no va a permitir a su nueva pareja llevar a cabo funciones paternas (Weaver y Coleman, 2010). En segundo lugar, puede darse la situación de que el progenitor se sienta culpable por pasar más tiempo con su nueva pareja y no dedicarle todo su tiempo a sus hijos. Así querrá volcarse más en ellos y es posible que deje a su pareja al margen (Weaver y Coleman, 2010).

Estas formas de crianza pueden acercar o alejar a padrastros y madrastras de los hijos de sus parejas. Debido a esto, la relación entre ellos puede ser un proceso complicado.

5.3. Relación entre padrastros/madrastras e hijastros

Los padrastros y madrastras pueden encontrar una serie de obstáculos en el establecimiento de una buena relación con los hijos de sus parejas. Una de las dificultades se da si el progenitor y el hijo tienen una relación demasiado estrecha ya que se complica la integración de una nueva persona a esa relación (Ganong y Coleman, 2004; como se citó en Ripoll-Núñez, Arrieta y Giraldo, 2013). Para los padres encontrar una nueva pareja puede ser algo maravilloso pero para los hijos ver como su padre o su madre le presta atención a otra persona después del divorcio puede ser interpretado como otra pérdida, relacionándola así a la pérdida que es en sí el divorcio (Cartwright, 2008; citado en Papernow, 2017). Los llamados lazos de lealtad son otra barrera que se puede interponer entre los hijastros/hijastras y sus padrastros/madrastras. Los lazos de lealtad ejercen una presión sobre los hijos ya que pueden sentir que si aceptan al

padrastra o a la madrastra es porque le están fallando a su padre o a su madre (Papernow, 2017).

Por otra parte, estos dos obstáculos también pueden tener un efecto positivo sobre la relación. Si el contacto con el padre no residente es limitado, puede provocar una mayor probabilidad de una relación más estrecha y de autoridad por parte del padrastra/madrastra. Además, si el padre o la madre biológicos establecen una buena relación con su nueva pareja, la visión del hijo de esta nueva persona va a ser positiva y puede beneficiar la relación entre hijos y padrastras/madrastras (Flouri, 2004). Aunque, por lo general, las relaciones entre padrastras/madrastras e hijastros/hijastras se caracterizan por una menor cercanía y una mayor tensión que las relaciones entre padres/madres y sus hijos/hijas (DeLongis y Preece, 2003; como se citó en DeLongis y Zwicker, 2017). La razón más común de la menor cercanía entre padrastras/madrastras con los hijastros/hijastras es debida a la ambigüedad del papel del padrastra/madrastra como una persona de autoridad, sobretodo para los adolescentes (Marcondes, 2009).

5.4. Relación entre hijos

Se pueden dar tres distintas situaciones con respecto a los hijos en familias reconstituidas. La primera es que solo uno de los miembros de la pareja tenga hijos no comunes, la segunda es que ambos miembros tengan hijos no comunes o, por último, que la pareja tenga hijos comunes a parte de los no comunes. Los vínculos por tanto son distintos: puedes ser “hermanos carnales” (hermanos de padre y de madre), “medio hermanos” (hermanos de padre o de madre) y “hermanastros” (relaciones entre los hijos no comunes) (Rivas y Rebollo, 2007).

La relación entre ellos está marcada por varios factores: tipo de residencia y la distancia entre los hogares del padre/madre custodio y no custodio; la relación que guardan con sus padres, sobre todo, con el no custodio; el número de hermanos/as; el sexo de éstos/as y también, la propia concepción y representación que tengan los padres del vínculo familiar y filial (Freijo et. al, 2010). Con el tipo de residencia se refiere a si es una misma residencia en la que los padres van intercalando los tiempo, o si por el contrario los hijos son los que tienen que ir cambiando de residencia. Es muy importante ya que la percepción de familia y de hermanos se basa en la idea de vivir juntos y en muchas ocasiones incluso los hermanos de carne no viven en la misma casa.

Cuanto más grande es el sistema familiar, más compleja será la adaptación de cada uno de los miembros. Las dificultades de adaptación se producen en la mayoría de los casos por la existencia de parentescos cruzados, la aparición de personas alejadas del núcleo principal que pueden originar inestabilidad en la familia y un impedimento para cohesionar el núcleo y mantenerlo independiente en sus procesos internos (Rubio y Hawrylak, 2015). No será difícil que los miembros de estas familias se encuentren ante conflictos con distintas personas que deben aprender a superar.

5.5. Adaptación de los hijos a las nuevas nupcias

La formación de una nueva unión marital tiene efectos sobre los hijos (Braithwaite y Baxter, 2006). La familia tienen que volver a reorganizarse y realizar una serie de cambios (Ahrons, 2007) que tras los ya existentes por el proceso de divorcio, suponen un mayor nivel de estrés para los hijos ya que continúan viviendo situaciones estresantes (Dunn, 2002; como se citó en Arranz, Oliva, Olabarrieta y Antolín, 2010).

Hay que señalar que los nuevos matrimonios suelen llevar ritmos de vida más rápidos que las familias intactas ya que se empieza de nuevo con una gran ilusión por parte de los adultos, pero esta rapidez ejerce un efecto negativo en el bienestar de los hijos (Jeynes, 2007). Debido a estos cambios en la estructura familiar, tales como son el establecimiento de nuevos roles parentales, puede llegar a crearse más conflicto entre los integrantes de la familia reconstituidas, entre ellos los hijos (Hetherington y Stanley-Hagan, 2002; como se citó en Arranza, Oliva, Olabarrieta, Antolín, 2010).

Aún así, estudios como el de Cintrón, Walters-Pacheco y Serrano-García (2008), muestran que la formación de una nueva familia también tiene consecuencias positivas para los hijos como son el aumento de bienestar económico, el aumento de planes futuros y una mayor estabilidad dentro de la estructura familiar al haber dos figuras adultas.

La edad y el sexo son variables que influye en la adaptación de los hijos a las nuevas nupcias.

Con respecto al **sexo**, en un inicio, por lo general, los hijos muestran actitudes más positivas que las hijas mientras que cuando va avanzando el tiempo, ambos (hijos e hijas) van a mostrar dificultades en la adaptación (Chase-Lansdale y Hetherington, 1990, como se citó en Cantón y Justicia, 2002). Aún así, las chicas siguen manteniendo

una problemática interna mayor que las hijas de familias intactas o monoparentales (Peterson y Zill, 1986, como se citó en Cantón y Justicia, 2002)

Con respecto a la **edad**, la mejor edad para la adaptación es cuando los niños son mas pequeños ya que el padrastro incluso puede ayudar a mejorar la relación madre-hijos ayudando económicamente y emocionalmente a esta (Cantón y Justicia, 2002). Estos datos también son apoyados por Hetehrington , 1993; van Eeden-Moorefield y Pasley, 2012, (como se citó en Papernow, 2017) que muestran que la edad de mejor adaptación a las familias reconstituidas es antes de los 9 años.

Con respecto a la adolescencia, los resultados son contradictorios. Van Eeden-Moorefield y Pasley (2013) afirman que es la etapa más compleja para la adaptación de la nueva familia y sobretodo en la hijas. También puede ser común que los adolescentes vivan la nueva situación con sentimientos de incomodidad, dado a la falta de confianza con la nueva pareja de sus padres (Cintrón, Walters-Pacheco y Serrano-García, 2008). Por otro lado, algunos adolescentes se sienten más seguros en la nueva situación ya que tienen el apoyo de otras personas adultas y sienten mayor estabilidad emocional, lo que les facilitaba expresarse y dialogar sobre la situación que están viviendo (Montoya y Villena, 2005).

Hay factores, como los explicados anteriormente, que pueden influir en la adaptación de los hijos a las familias reconstituidas. Aún así, como se ha visto en las variables relacionales de la adaptación al divorcio, es importante el nivel de conflicto de la familia ya que este siempre complica las relaciones (Arranz, Oliva, Olabarrieta, Antolín, 2010).

CONCLUSIONES

La familia es entendida como un sistema. Esto quiere decir que los miembros de la familia interactúan entre sí, creando vínculos y manteniendo unas transacciones que se transmiten al resto del sistema (Hernández, 2001). Por ello, las decisiones que se lleven a cabo afectan a todo el sistema. El divorcio es una situación estresante que afecta a todos los miembros de la familia y al curso de sus vidas (Jimenez, Amarís y Valle, 2012).

Puede haber varias causas que lleven a tomar la decisión de divorciarse y entre ellas está la pérdida de amor. La ausencia o pérdida de amor es un proceso llamado proceso de desafección marital (Asfajir y Ramezani, 2015). Este proceso está formado por tres

fases en las que van cambiando las emociones de los miembros del matrimonio y que pueden finalizar en divorcio (Fine y Harvey, 2013).

Una vez tomada la decisión de divorciarse, la siguiente decisión que se debe tomar es la de la custodia de los hijos. El establecimiento de la custodia también afecta a los hijos y a la relación paterno filial (Fariña, Seijo, Arce y Vázquez, 2017). Según los datos, la custodia exclusiva materna sigue siendo la forma de custodia más común en nuestro país (INE, 2018). La custodia compartida se encuentra en segundo lugar, con un crecimiento sustancial a lo largo de los años (INE, 2018). Se han encontrado varios beneficios de la custodia compartida, como pueden ser mejores resultados académicos, mejores niveles de autoestima y confianza, una mejor relación paterno filial y mayor satisfacción parental (Catalán Frías, 2011). Aun así, el tipo de custodia está muy influenciada por el nivel de conflicto de la relación de los padres ya que, por ejemplo, si el nivel de conflicto es alto y tienen custodia compartida podría ser altamente perjudicial para el hijo ya que se puede ver en conflictos de lealtades (Boix, 2014).

El divorcio, al ser un evento estresante, tiene una serie de consecuencias en cada uno de los miembros de la familia (Gallardo, 2012). Las consecuencias pueden ser más o menos graves dependiendo del nivel de conflicto parental (Amato, 2012). Esto muestra que el conflicto es una variable relacional clave a la hora de estudiar las consecuencias negativas que puede provocar el divorcio. El conflicto no es inevitable en la relación parental, siendo posible tener niveles bajos de conflicto. Existe el caso en el que los padres ponen fin a su matrimonio pero mantienen una relación de comunicación y cooperación con respecto a la toma de decisiones y la involucración en la vida de sus hijos (Beckmeyer, Coleman y Ganong, 2014).

Las consecuencias en los hijos pueden ser diferenciadas según su sexo y su edad. Con respecto al sexo, teniendo en cuenta la gran cantidad de resultados distintos entre sí, por lo general los hijos varones van a presentar más consecuencias negativas en sus comportamientos que las hijas; como por ejemplo, menor rendimiento académico y conductas problemáticas (McLanahan y Sandefur, 1994; como se citó en Duarte, Arboleda y Justicia, 2002). Con respecto a la edad, parece que las etapas de mayor dificultad para la adaptación son la edad escolar y la adolescencia (Orgilés, Espada y Méndez, 2006; Jiménez, Amarís y Valle, 2012). Los impactos negativos de los niños en edad preescolar suelen desaparecer con el tiempo y si tienen buena calidad en su estructura familiar (Duarte, Arboleda y Díaz, 2002).

En ocasiones, las personas divorciadas vuelven a encontrar en el amor y forman nuevas parejas. Muchas de estas nuevas parejas tienen hijos de las relaciones pasadas, por lo que forman las llamadas familias reconstituidas. Esto supone un nuevo proceso de reorganización y de adaptación en el que se pueden producir dificultades (Arranz et al. 2010). La relación de pareja nueva se tiene que centrar sobretodo en la crianza de los hijos, lo que les deja muy poco tiempo para reforzar la propia relación marital (Bray, 1999). El patrón de crianza más adecuado para la nueva pareja del progenitor es el autoritativo (Papernow, 2017). No es bueno ser demasiado exigente ni desentenderse de la educación de los hijos. Estos patrones de crianza influyen en la relación entre padrastros/madrastras e hijastros/as. Las familias reconstituidas pueden complejizarse si ambas partes de la pareja tienen hijos de relaciones anteriores ya que el sistema se hace más extenso con personas que no tienen relación directa (Rubio y Hawrylak, 2015).

Una vez más el conflicto es un factor importante en la relación entre los miembros de la familia ya que debido a la reorganización familiar y el establecimiento de nuevas normal y roles, se pueden crear situaciones conflictivas (Hetherington y Stanley-Hagan, 2002; como se citó en Arranza, Oliva, Olabarieta, Antolín, 2010). Con respecto a las consecuencias en los hijos, podemos dividirlos en sexo y edad como en el divorcio. Por lo general, las chicas presentan una peor adaptación que los chicos a las familias reconstituidas (Cantón y Justicia, 2002). Por otro lado, los resultados sobre la edad muestran que la mejor edad de adaptación es antes de los 9 años, ya que tener dos figuras paternas es beneficioso para los hijos (Papernow, 2017). Los resultados sobre la adolescencia no son tan claros, ya que hay adolescentes que viven la situación con incomodidad (Cintrón, Walters-Pacheco y Serrano-García, 2008) y otros que sienten que la nueva pareja de sus padres es un apoyo (Montoya y Villena, 2005).

He centrado el trabajo sobretodo en cómo afecta tanto el divorcio como la formación de familias reconstituidas a los hijos. En el desarrollo del trabajo me he dado cuenta de que el bienestar de los hijos, en gran parte, depende de la relación de los padres y su propia adaptación al proceso. Por ello, es importante intervenir tanto con los padres como con los hijos ya que la familia es un sistema en el que todos los miembros están conectados entre sí.

BIBLIOGRAFÍA

Abbasi, I. S. y Alghambi, N. G. (2017) Polarized Couples in Therapy: Recognizing Indifference as the Opposite of Love. *Journal of Sex & Marital Therapy*. 43:1, 40-48, DOI: 10.1080/0092623X.2015.1113596

Ahrons, C.R. (2007). Family Ties After Divorce: Long-Term Implications for Children. *Family Process*. 46 (1), 53-65

Amato, P.R. (1993). Children's adjustment to divorce: Theories, Hypotheses, and empirical support. *Journal of marriage and family*, 55 (1), 23-38.

Amato, P.R. (2010). Research on divorce: Continuing trends and new developments. *Journal of marriage and family*, 72 (3), 650-666.

Amato, P.R, Kane, J.B y James, S. (2011). Reconsidering the "Good Divorce". *Family Relations: Interdisciplinary Journal of Applied Family Science*. 60 (5), 511-524. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1741-3729.2011.00666.x>

Amato, P.R. (2012). The consequences of divorce for adults and children: an update. Pennsylvania State University, University Park, PA, USA. 1, 5-24

Arranz et al. (2010). Análisis comparativo de las nuevas estructuras familiares como contextos potenciadores del desarrollo psicológico infantil. *Journal of Study of Education and Development*. 33 (4), 503-513

Asfajir, A.A. y Ramezani, L. (2015). The Relationship between Family Function and Marital Satisfaction with Marital Disaffection of Married Teachers in Behshahr. 9-22.

Becerril, D.R. (2004). Nuevas formas familiares. *Portularia*. 4, 219-230.

Beckmeyer, J. J., Coleman, M., & Ganong, L. H. (2014). Postdivorce coparenting typologies and children's adjustment. *Family Relations*, 63(4), 526-537.

Boix, M.M. (2014). El divorcio de los padres y su repercusión en los hijos. *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia Infantil*. 57, 27-35.

Bola, J. C y Ortega, H. M (2013). Los estudios de género a las nuevas masculinidades

y/o los movimientos de padres por la custodia compartida de sus hijos e hijas. *Educación Y Humanismo*, 15(24), 107-121. Recuperado a partir de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/2208>

Bolaños, I. (2008). Hijos alienados y padres alieandos. Mediación familiar en rupturas conflictivas. Madrid: Reus.

Braithwaite, D.O. y Baxter, L.A. (2006). "You're My Parent but You're Not": Dialectical Tensions in Stepchildren's Perceptions About Communicating with the Nonresidential Parent. *Journal of Applied Communication Research*. 34 (1), 30-48

Bray, J.H. (1999). From Marriage to Remarriage and Beyond. Coping with Divorce, Single Parenting and Remarriage. 253-273

Catalán Frías, M. J. (2011). La custodia compartida. *Revista Derecho y Criminología*, (1).

Cintrón, F.N.; Walters-Pacheco, K.Z. y Serrano-García, I. (2008). Cambios... ¿Cómo influyen en los y las adolescentes de familias reconstituidas? *Revista Interamericana de Psicología*. 42 (1), 91-100.

Cuenca, J.M.A. (2006). Con mamá y con papá. Córdoba: Almuzara.

DeLongis, A. y Zwicker, A. (2017). Marital satisfaction and divorce in couples in stepfamilies. *Current Opinion in Psychology*. 13, 158-161

Dowling, E. y Barnes, G. G. (2008). *Cómo ayudar a la familia durante la separación y el divorcio*. Madrid: Morata.

Duarte, J. C., Arboleda, M. D. R. C., & Díaz, M. D. J. (2002). Las consecuencias del divorcio en los hijos. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 2(3), 47-66.

Escapa, Sandra (2017). «Los efectos del conflicto parental después del divorcio sobre el rendimiento educativo de los hijos». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 158: 41-58. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.158.41>).

Fariña, F. et al. (2002). Programa de intervención “Ruptura de Pareja no de Familia” con familias inmersas en procesos de separación. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*. 2 (3), 67-85

Fariña, F., Seijo, D., Arce, R., Vázquez, M.J. (2017). Custodia compartida, corresponsabilidad parental y justicia terapéutica como nueva paradigma. *Anuario de psicología jurídica*. 27, 107-113.

Fine, M.A y Harvey, J.H (2013) *Handbook of divorce and relationship dissolution*

Flouri, E. (2004). Correlates of parents’ involvement with their adolescent children in restructured and biological two-parent families: e role of child characteristics. *Journal of Behavioral Development*, 28, 148-156. doi:10.1080/01650250344000352

Freijo, E.A.; Ayala, J.L.M.; Delgado, A.O.; Oliva, A.P (2010). Analisis de los problemas y necesidades educativas de las nuevas estructuras familiares. *Intervención psicosocial*. 19 (3), 243-251.

Gallardo Díaz, J. P. (2012). Descripción de la crisis personal que se puede dar en los hijos adolescentes, después del divorcio de sus padres. Estudio realizado con adolescentes entre 15-18 años de edad, dentro de una familia reconstituida. Desde un enfoque sistémico (Bachelor's thesis, Quito: Universidad de las Américas).

Ganong, L., Coleman, M., & Jamison, T. (2011). Patterns of stepchild-stepparent relationship development. *Journal of Marriage and Family*, 73, 396–413.

González, C. & González, A. (2005). Organizaciones familiares diferentes: Las familias reconstituidas. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 8(3), 17-27.

Hernández A. (2001). Estrés en la familia colombiana. Tensiones típicas y estrategias de afrontamiento. *Universidad Santo Tomás*.

Instituto Nacional de Estadística (2016). Estadísticas de Nulidades, Separaciones y Divorcios. Recuperado de <https://www.ine.es/prensa/np990.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (2018). *Estadísticas de Nulidades, Separaciones y Divorcios*. Recuperado de http://www.ine.es/prensa/ensd_2017.pdf

Jeynes, W.H. (2007). The relationship between parental involvement and urban secondary student academy achievement: A meta-analysis. *Urban Education*. 42 (1), 82-110-

Jiménez, M. A., Amarís, M. M., y Valle, M. A. (2012). Afrontamiento en crisis familiares: El caso del divorcio cuando se tienen hijos adolescentes. *Salud Uninorte*, 28 (1), 99-112.

Kelly, J.B y Emery, R.E (2003) Children's Adjustment Following Divorce: Risk and Resilience Perspectives. *Family Relations: Interdisciplinary Journal of Applied Family Science*. 52 (4), 352-362. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1741-3729.2003.00352.x>

Kersten, K.K (1990). The Process of Marital Disaffection: Interventions at Various Stages. *Journal Family Relations*. 39:3, 257-265. DOI: 10.2307/584869

Kinniburgh-White, R., Cartwright, C., & Seymour, F. (2010). Young adults' narratives of relational development with stepfathers. *Journal of Personal Relationships*, 27, 1–19

Luyckx, K., Tildesley, E. A., Soenens, B., Andrews, J. A., Hampson, S. E., Peterson, M. et al. (2011). Parenting and trajectories of children's maladaptive behaviors: A 12-year prospective community study. *Journal of Child and Adolescent Psychology*, 40(3), 468–478. <https://doi.org/10.1080/15374416.2011.563470>

Marcondes, G.D.S (2009). Segundas nupcias: redefinición de los vínculos amorosos y de crianza. *Estudios demográficos y urbanos*. 24 (2), 323-349

Marín, M.A (2010). Divorcio conflictivo y consecuencias en los hijos: implicaciones para las recomendaciones de guarda y custodia. *Papeles del Psicólogo*, 31 (2), 183-190.

Markham, M.S, Ganong, L.H y Coleman, M. (2007). Coparental Identity and Mothers' Cooperation in Coparental Relationships. *Family Relations: Interdisciplinary Journal of Applied Family Science*. 56 (4), 369-377. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1741-3729.2007.00466.x>

Martín-Calero, C.G. (2008). La custodia compartida alternativa. *Revista para el análisis del derecho*.

Montoya, C.S.G. y Villena, A.G. (2005) Organizaciones familiares diferentes: las

- familias reconstituidas. *Revista electrónica de psicología Iztacal*. 8 (3), 17-27.
- Nielsen, L. (2011) Shared parenting after divorce: a review of shared residential parenting research. *Journal of divorce and remarriage*. 52, 586-609
- Orgilés, M. A., Espada, J. P. S., y Méndez, X. C. (2008). Trastorno de ansiedad por separación en hijos de padres divorciados. *Psicothema*, 20 (3), 383-388
- Papernow, P. (2017). Clinical Guidelines for Working With Stepfamilies: What Family, Couple, Individual, and Child Therapists Need to Know. *Family Process*, 57, 25-51.
- Real Academia Española (2018). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=E1oSMMH>
- Ripoll-Núñez, K.; Arrieta, K.M; Gallo, A.M.G. (2013). Decisiones sobre Crianza de los Hijos en Familias Reconstituidas. *Revista Colombiana de Psicología*. 22 (1), 163-177
- Rivas, A.M. (2012). El ejercicio de la paternidad en las familias reconstituidas. Universidad Complutense de Madrid. Vol. XII (2), 29-41
- Rivas, A.M y Rebollo, B.M. (2007). La importancia de “nombrar”. El uso de la terminología de parentesco en las familias reconstituidas. *Gazeta de Antropología*, 23 (23)
- Rubio, C.G. y Hawrylak, M.F. (2015). Relaciones de parentesco en las nuevas familias: disociación entre maternidad/paternidad biológica, genética y social. *Universidad de Granada*. 31 (1)
- Sánchez, M. M., Gutiérrez, R. B., Rodríguez, J. M., & Casado, M. P. (2008). Influencia del contexto familiar en las conductas adolescentes. *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (23), 391-408.
- Sobolewski, J.M y King, V. (2005) The Importance of the Coparental Relationship for Nonresident Fathers' Ties to Children. *Journal of Marriage and Children*. 67 (5) 1196-1212. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2005.00210.x>
- Van Eeden-Moorefield, B. y Pasley, B.K. (2013). Remarriage and Stepfamily Life.

Handbook of Marriage and the Family. 517-546

Weaver, S.E.; Coleman, M. (2010). Caught in the Middle: Mothers in Stepfamilies.